

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

MEMORANDO Nº 309 -2019- EF/51.01

Para: Señora

DORA TERESA SOLARI PACHECO

Directora

Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario

Asunto: Solicitud de información

Referencia: Memorando N°2448-2019-EF/45.02 (HRN°088254)

Fecha: 13 de junio de 2019

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia a través del cual, en atención a la solicitud del señor **ALEXANDER LIBORIO CHÁVEZ MARTÍNEZ** y al amparo de la Ley N°27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita se le informe sobre la totalidad del monto de la deuda social a maestros, montos transferidos para pagos y deuda pendiente desglosada por departamentos a nivel nacional por los últimos 4 gobiernos 2001-2006, 2006-2011, 2011-2016 y 2016-2021.

Al respecto, cabe indicar que la Dirección General de Contabilidad Pública no cuenta con la información tal cual es requerida por el usuario, razón por la cual, ciñéndonos al tercer párrafo del artículo 13 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, por lo que no es posible atender dicho pedido.

No obstante lo referido en el párrafo precedente, cabe mencionar que el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, lo realiza la entidad donde se genera el adeudo con cargo a su presupuesto institucional y de acuerdo a la programación presupuestal que haya efectuado para un período determinado; es decir, estos pagos no están sujetos a que el Ministerio de Economía y Finanzas realice transferencias para su atención.

Por otro lado, sabe señalar que esta Dirección General ha venido actuando como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, integrada por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Justicia de Derechos Humanos, cumpliendo sus funciones de manera autónoma conforme a las disposiciones legales aprobadas para dicho efecto, por lo que con la finalidad de dar algún alcance al usuario acerca de la deuda social en el sector educación, se anexa a esta documento un cuadro elaborado con base en la información sobre deudas derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 30 de abril de 2019, que fuera remitida por cada pliego.

Asimismo, se adjuntan el D.S. N° 166-EF-2019 sobre Pago de sentencias Judiciales y su Anexo N°2 del D.S. N° 166-EF-2019, así como el D.S. N° 126-2018 –EF mediante el que se Autorizan Transferencias de Créditos Suplementarios.

Atentamente,

CPC Oscar Arturo Pajuelo Ramírez Director General Dirección General de Contabilidad Pública

CLAVE: 9;5>76



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ANEXO

GOBIERNOS REGIONALES	Saldo al 30 de abril 2019
Gobierno Regional Cusco	785,697,693
Gobierno Regional Arequipa	701,898,404
Gobierno Regional Puno	551,275,442
Gobierno Regional La Libertad	384,848,679
Gobierno Regional Cajamarca	334,647,341
Gobierno Regional Junin	331,688,547
Gobierno Regional Lambayeque	245,275,682
Gobierno Regional Tacna	233,056,317
Gobierno Regional San Martin	189,743,519
Gobierno Regional Amazonas	156,048,225
Gobierno Regional Ancash	146,364,812
Gobierno Regional Ucayali	125,902,001
Gobierno Regional Moquegua	113,593,834
Gobierno Regional Ica	111,075,289
Gobierno Regional Apurimac	107,015,309
Gobierno Regional Piura	88,762,742
Gobierno Regional Huanuco	84,540,251
Gobierno Regional Pasco	83,121,903
Gobierno Regional Ayacucho	73,852,258
Gobierno Regional Lima	59,533,077
Gobierno Regional Huancavelica	55,401,846
Gobierno Regional Loreto	52,486,208
Gobierno Regional Madre De Dios	51,835,352
Gobierno Regional Del Callao	32,976,487
Gobierno Regional Tumbes	30,934,907
Total general	5,131,576,125

CLAVE: 9;5>76